La Letrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo
Original firmado electrónicamente

Anexo IV.-

MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS

D/Dª ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ..... y D.N.I. nº ..... teléfono ..... fax .....e-mail ..... por sí o en representación de (según proceda) ..... con domicilio en .....N.I.F. ..... teléfono …….. fax ..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la contratación de la **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD 22 DE BUZTINTXURI – EUNTZETXIKI - SANTA ENGRACIA, Y EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA: ……..…… (consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

- INCORPORACIÓN AL EQUIPO REDACTOR (10 puntos máximo)
    - Compromiso de incorporación al equipo redactor de una persona que cumpla con alguna de las siguientes condiciones (6 puntos):
        - Persona de más de 55 años desempleada
        - Persona desempleada de larga duración (mínimo de 12 meses en búsqueda de empleo y que no haya trabajado en ese período en el ámbito técnico).
        - Persona trabajadora con discapacidad igual o superior al 33%
        - Que un miembro del equipo se haya licenciado en los últimos 5 años a contar desde la publicación de la presente licitación en el Portal.
    - Compromiso de contar un equipo redactor paritario o una jefa de equipo mujer (4 puntos):

      La puntuación no es acumulable en una misma persona.

      (marcar si cumple la condición)
      ☐…….

En Pamplona, a ..... de ..... de 202….

(firma)

12/11/2026 15:27:27
MARIA GAY-POBES VITORIA
Original firmado electrónicamente

OTRAS NOTAS:

1.- No se admitirá ninguna oferta ecónomica que supere el presupuesto de licitación
2.- Respecto de las cantidades ecónomicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en difras.
3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos dla Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica www.pamplona.es